



Invitación Pública N° CPNAA-10-MC-2017.
ANEXO No. 1

Bogotá, D. C.
Señores
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES
Bogotá

Ref. PROCESO DE CONTRATACIÓN Invitación Pública N° CPNAA-10-MC-2017 "Prestación de servicios virtual y en línea para envío electrónico diario de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada; consulta y descarga permanente de códigos, leyes, decretos, estatutos, reglamentos y de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada al CPNAA".

El/Los suscritor(s) Business Technologies Company S.A.S. de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación Pública No. CPNAA-10-MC-2017, hacemos la siguiente OFERTA y en caso que el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES acepte la misma en el marco de lo señalado por el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, nos comprometemos a cumplir a cabalidad con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad en la misma.

Declaramos así mismo:

- 1) Que esta OFERTA y LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA por parte del CPNAA constituye el contrato y solo compromete a los aquí firmantes.
- 2) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta PROPUESTA ni en el contrato que de ella se derive de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
- 3) Que conocemos la información general y especial y demás documentos del Estudio Previo e Invitación Pública CPNAA-10-MC-2017 y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 4) Que nos comprometemos a cumplir los servicios especificados y en los plazos establecidos en la invitación pública CPNAA-10-MC-2017, junto a las obligaciones específicas dadas en ésta,
- 5) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 6) Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente invitación pública CPNAA-10-MC-2017, estudios previos y el contrato constituido por la oferta y su aceptación, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
- 7) Que nos comprometemos a garantizar que los servicios objeto a contratar cumplan estrictamente con las especificaciones del servicio y las obligaciones de acuerdo a las referencias y condiciones descritas en la Invitación Pública CPNAA-10-MC-2017 y el Anexo Nro. 3.
- 8) Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el Anexo Nro. 2 de la misma y tendrá vigencia de treinta (30) días desde su presentación.
- 9) Que la siguiente OFERTA consta de Veinte (20) folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE Business Technologies Company S.A.S.

Nombre del Representante Carlos Wilberg Zambano Rivera



BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY

Soluciones Tecnológicas

Tel: 830.109.807-8

PBX: 636.12.00

Bogotá D.C. - Colombia



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia

PBX 3502700 Fax 101-124

www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Nit o Cédula de Ciudadanía No. 79.904.309 de Bogotá
Dirección Carrera 16A N° 79-05 apt 604
Ciudad Bogotá
Teléfono 6361200
Fax 636105

Correo electrónico miguel.casas@netnet.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

BTC BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY
Soluciones Tecnológicas
NIT 830.109.807-8
PBX 636.12.00
Bogotá D.C. - Colombia



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
www.cpana.gov.co



Invitación Pública N° CPNAA-10-MC-2017. ANEXO Nro. 2 OFERTA ECONOMICA

REQUERIMIENTO POR UN AÑO	VALOR SERVICIO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio virtual y en línea para envío electrónico, consulta y descarga de Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos, Regímenes, Información Jurídica, Normativa, Jurisprudencial y Doctrinaria actualizada al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares. 2. Instalación del sistema de información y consulta necesarias en las estaciones de trabajo de la sede del CPNAA a fin de brindar los servicios objeto del presente proceso contractual si a ello hubiere lugar. 3. Servicio de actualización quincenal de las vigencias de Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos y Regímenes para envío y consulta a los correos electrónicos del CPNAA. 4. Servicio de envío electrónico y consulta de boletines diario de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada emanada de la Rama Legislativa, Ejecutiva y Judicial del Estado Colombiano. 5. Servicio de consulta y descarga de colecciones virtuales de Legislación y Jurisprudencia. 6. Servicio de consulta de biblioteca virtual de legislación a través de una herramienta en la cual el CPNAA pueda consultar la normatividad vigente (Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos, Regímenes, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Conceptos, Tutelas, Información Jurídica, Normativa, Jurisprudencial y Doctrinaria, etc.). 7. Servicio de consulta a Diccionario Jurídico al CPNAA. 8. Servicio en línea de consulta y descarga de minutas, modelos y/o formas legales, consultas sobre los formatos en los diferentes procesos en todas las áreas del derecho. 9. Servicio personalizado de atención al cliente y en línea para el soporte del servicio objeto del proceso contractual 10. Servicio de capacitación a usuarios para el uso de la herramienta de acuerdo a los requerimientos del CPNAA. 11. Soporte técnico al CPNAA atendiendo las consultas por dificultad de acceso al servicio objeto del contrato. 12. Servicio de envío de documentos en medio magnético y responder los requerimientos sobre la documentación solicitada por el CPNAA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. 13. Servicio de conexión permanente para que el CPNAA realice las consultas durante las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. 14. Servicios objeto del presente proceso contractual a un número ilimitado de usuarios. * Servicio exento de IVA 	<p style="font-size: 2em;">1.229.250</p>
TOTAL	

Atentamente,
 Nombre o Razón Social del OFERENTE Business Technologies Company S.A.S.
 Nombre del Representante Carlos Wilber Cambrero Rivero
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. 79 909 204 de Bogotá
 Dirección Krc. 16A N° 79-05 041 604
 Ciudad Bogotá
 Teléfono 6861200
 Fax Ext: 106
 Correo electrónico miguel.casas@indiciaoficial.com


BTC BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY
 Soluciones Tecnológicas
 NIT 830.109 807-8
 PBX 636.12 00
 Bogotá D.C. - Colombia

PROYECTO		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		REVISO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe de Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01	
Andrés Díaz Salinas	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 SJ					<u>Andrés D</u>



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
 PBX 3502700 Ext. 101-124
www.cpnaa.gov.co

**CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



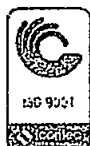
Invitación Pública N° CPNAA-10-MC-2017.
ANEXO Nro. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO *"Prestación de servicios virtual y en línea para envío electrónico diario de información jurídica, normativa, jurisprudencia y doctrinaria actualizada; consulta y descarga permanente de códigos, leyes, decretos, estatutos, reglamentos y de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada al CPNAA".*

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integra el requerimiento del CPNAA y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, las cuales son de carácter habilitante, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una buena prestación del servicio requerido.

REQUERIMIENTO POR UN AÑO
1) Servicio virtual y en línea para envío electrónico, consulta y descarga de códigos, leyes, decretos, estatutos, reglamentos, información jurídica, normativa, jurisprudencia y doctrinaria actualizada al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
2) Instalación del sistema de información y consulta necesarias en las estaciones de trabajo de la sede del CPNAA a fin de brindar los servicios objeto del presente proceso contractual, si a ello hubiere lugar.
3) Servicio de actualización quincenal de las vigencias de Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos y Regímenes para envío y consulta a los correos electrónicos del CPNAA.
4) Servicio de envío electrónico y consulta de boletines diario de información jurídica, normativa, jurisprudencia y doctrinaria actualizada emanada de la Rama Legislativa, Ejecutiva y Judicial del Estado Colombiano.
5) Servicio de consulta y descarga de colecciones virtuales de Legislación y Jurisprudencia.
6) Servicio de consulta de biblioteca virtual de legislación a través de una herramienta en la cual el CPNAA pueda consultar la normatividad vigente (Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos, Regímenes, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Conceptos, Tutelas, Información Jurídica, Normativa, Jurisprudencia y Doctrinaria, etc.).
7) Servicio de consulta a Diccionario Jurídico al CPNAA.
8) Servicio en línea de consulta y descarga de minutas, modelos y/o formas legales, consultas sobre los formatos en los diferentes procesos en todas las áreas del derecho.
9) Servicio personalizado de atención al cliente y en línea para el soporte del servicio objeto del proceso contractual.
10) Servicio de capacitación a usuarios para el uso de la herramienta de acuerdo a los requerimientos del CPNAA.
11) Soporte técnico al CPNAA atendiendo las consultas por dificultad de acceso al servicio objeto del contrato.
12) Servicio de envío de documentos en medio magnético y responder los requerimientos sobre la documentación solicitada por el CPNAA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
13) Servicio de conexión permanente para que el CPNAA realice las consultas durante las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.
14) Servicios objeto del presente proceso contractual a un número limitado de usuarios.
* Servicio exento de IVA



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax. 101-124
www.cpnaa.gov.co



Propiedad de los materiales: Los documentos y elementos que se generen durante la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva del CPNAA quien los podrá difundir, reproducir y divulgar, de conformidad con lo señalado por la Ley 23 de 1982 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentaria y complementarias con la materia.

OBLIGACIONES:

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. El CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del CPNAA.
3. Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 que fuera compilado por el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.
4. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.
5. Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad en desarrollo del objeto contractual.
6. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para cumplir el objeto del contrato a celebrar, las cuales quedarán bajo su responsabilidad.
7. Pagar oportunamente los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluido en el precio de su oferta.
8. Presentar al supervisor del contrato los informes y los soportes que sean requeridos sobre la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales cuando sea solicitado por el mismo.
9. Mantener confidencialidad en el manejo de la información con ocasión del objeto contratado.
10. Abstenerse de hacer uso de la información a la que accede con ocasión al objeto contractual para cualquier objetivo diferente al mismo.
11. Hacer buen uso de los recursos suministrados por el CPNAA para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Permitir al CPNAA realizar visitas a las instalaciones del CONTRATISTA desde las cuales se prestara el servicio objeto del contrato, previo aviso por parte del Supervisor del Contrato.
13. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.
14. Será obligación exclusiva del CONTRATISTA mantener al CPNAA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.
15. Constituyen derechos y deberes para efectos del contrato a celebrar los contenidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
16. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



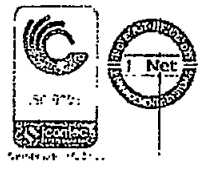
17. Las demás que le indique el Supervisor del Contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar el servicio virtual y en línea permanente para envío electrónico, consulta y descarga de Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos, Regímenes, Información Jurídica, Normativa, Jurisprudencial y Doctrinaria actualizada al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
2. Instalar el sistema de información y consulta necesarias en las estaciones de trabajo de la sede del CPNAA a fin de brindar los servicios objeto del presente proceso contractual, si a ello hubiere lugar.
3. Prestar el servicio de actualización permanente de las vigencias de Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos y Regímenes para envío y consulta a los correos electrónicos del CPNAA.
4. Prestar el servicio de envío electrónico y consulta de boletines diario de información jurídica, normativa, jurisprudencial y doctrinaria actualizada emanada de la Rama Legislativa, Ejecutiva y Judicial del Estado Colombiano.
5. Prestar el servicio de consulta y descarga permanente de colecciones virtuales de Legislación y Jurisprudencia.
6. Prestar el servicio de consulta de biblioteca virtual de legislación permanente a través de una herramienta en la cual el CPNAA pueda consultar la normatividad vigente (Códigos, Leyes, Decretos, Estatutos, Regímenes, Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Conceptos, Tutelas, Información Jurídica, Normativa, Jurisprudencial y Doctrinaria, etc.).
7. Prestar el servicio de consulta permanente a Diccionario Jurídico al CPNAA.
8. Prestar el servicio en línea de consulta y descarga permanente de minutas, modelos y/o formas legales, consultas sobre los formatos en los diferentes procesos en todas las áreas del derecho.
9. Prestar el servicio personalizado de atención al cliente y en línea para el soporte del servicio objeto del proceso contractual.
10. Prestar el servicio de capacitación a usuarios para el uso de la herramienta de acuerdo a los requerimientos del CPNAA.
11. Brindar soporte técnico al CPNAA atendiendo las consultas por dificultad de acceso al servicio objeto del contrato.
12. Brindar el servicio de envío de documentos en medio magnético y responder los requerimientos sobre la documentación solicitada por el CPNAA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
13. Brindar el servicio de conexión permanente para que el CPNAA realice las consultas durante las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.
14. Brindar todos los servicios objeto del presente proceso contractual a un número ilimitado de usuarios.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Carla Wilberg Zambora Rivera
Firma _____

BTC BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY
Soluciones Tecnológicas
NIT 830.109 807-8
PBX: 636.12 00
Bogotá D.C. - Colombia



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
www.cpnaa.gov.co